

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

N°Int.: 6331426

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140

OVALLE, 07 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°83 de fecha 31 de Marzo de 2016, en cuanto a que doña Wiston Americo VASQUEZ ENRIQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 17.03.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°46 DEL 04.03.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por doña Wiston Americo VASQUEZ ENRIQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Wladimir Pleticosic Orellana
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/kjm
[30068] 07/04/2016

DISTRIBUCION:
1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2.- Policía de Investigaciones de Chile